



### Contrato

En la ciudad de Montevideo, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, el/la estudiante \_\_\_\_\_, CI \_\_\_\_\_, que cursa \_\_\_\_\_ año, y pertenece al centro de estudios \_\_\_\_\_ manifiesta aceptar en todos sus términos las bases del concurso fotográfico *Una Foto hacia el Futuro* edición 2019.

Entre los términos asumidos, se destaca que:

- a) asume la total responsabilidad por el contenido de sus imágenes y textos proporcionados, deslindando en tal sentido a la Intendencia de Montevideo de todo tipo de responsabilidad.
- b) Todas las fotografías participantes serán expuestas en las redes sociales institucionales públicas.
- c) Las fotografías seleccionadas podrán ser expuestas en distintas instituciones públicas y privadas a modo de premio y como forma de difusión del concurso.
- d) En caso de resultar ganador del primer premio podrá utilizarse todo o parte del trabajo presentado con la finalidad de dar publicidad, promoción y difusión tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite de tiempo y en cualquier soporte existente o futuro (Ej: web, cartelera pública, folletería, tv, etc). El pago por la utilización del trabajo se entiende que corresponde a los premios otorgados o su equivalente en moneda nacional.
- e) En el caso de que el organizador quiera utilizar con fines editoriales algunos de los trabajos presentados a concurso que no hayan sido premiados, la entidad se compromete a contactar previamente y personalmente con el autor de las fotografías para acordar el uso y contraprestación por las mismas.

#### **Autor:**

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_